

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUAL Y ACUMULADO
(RECURSOS FEDERALES DEL CINCO AL MILLAR)
DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2016**

INGRESOS	TOTAL	\$ 10,213,967.09
Saldo del ejercicio anterior		7,523,000.40
Importe real al mes acumulado		2,675,745.14
Rendimientos		15,221.55
Otros conceptos		-
EGRESOS	TOTAL	\$ 5,526,326.49
9.1 Actividades de promoción de contraloría social		\$ 299,549.35
9.2 Aportación a la Comisión		125,000.00
9.3 Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos		89,552.00
9.4 Becas para prestadores de servicio social		-
9.5 Bienes Informáticos		34,934.85
9.6 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres		153,892.88
9.7 Equipo Audiovisual		-
9.8 Equipos especializados		-
9.9 Honorarios		4,070,967.67
9.10 Impuestos y derechos		26,854.00
9.11 Licencias		-
9.12 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		-
9.13 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		46,116.55
9.14 Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		309,764.38
9.15 Mobiliario		9,078.00
9.16 Paquetería y mensajería		13,033.50
9.17 Pasajes nacionales		2,826.50
9.18 Seguros de vehículos		97,445.98
9.19 Servicio de arrendamiento de bienes muebles		29,479.28
9.20 Servicios de auditoría externa		-
9.21 Servicio de conducción de señales analógicas digitales		-
9.22 Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas		-
9.23 Servicio de radiolocalización		-
9.24 Servicio de capacitación		73,174.18
9.25 Trámite de notificaciones derivadas de auditorías y procedimientos de responsabilidad		6,292.40
9.26 Vehículos y equipo de transporte terrestre		-
9.27 Viáticos nacionales		138,364.97

Notas aclaratorias que forman parte integrante del estado de ingresos y egresos mensual y acumulado: En el Importe real del mes acumulado se registra el ingreso recibido directamente en este OEC, en virtud de que el OHE no recaudo el entero de dichas retenciones correspondiente al cinco al millar federal.

LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA

LA DELEGADA ADMINISTRATIVA

M.I. SILVIA ESTRADA ESQUIVEL

C. PRIV. CRISTINA SOTO SANTIAGO